



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°061 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 045-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 14 de marzo del 2018, se designa al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Tomás Víctor Calderon Molina como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, en el artículo segundo modificado por la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 045-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ se dispone como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, al Arquitecto Rafael Zavaleta Avalos para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Siguan II Etapa y al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

Que, por motivos de salud es conveniente designar a un trabajador de la Entidad como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, en vez del Arquitecto Rafael Zavaleta Avalos para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Siguan II Etapa.

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo segundo modificado mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 045-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 14 de marzo del del 2018, quedando de la siguiente forma:

“ARTICULO 2°.- Disponer como usuarios con rol registrador de acuerdo al Manual para Entidades Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios INFOBRAS, al Arquitecto José Alcazar Carpio para el registro de las obras de la Gerencia Desarrollo Proyecto Majes Siguan II Etapa y al Ingeniero Ludgardo Vega Valencia de las obras de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos”.

ARTICULO 2°.- Quedando vigente el artículo primero modificado mediante la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 045-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 14 de marzo del 2018.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gov.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **TRES** (03) días del mes de **MAYO** del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1238833
EXP	271684

